

IEEM investiga 52 presuntas faltas electorales

Autoridad comicial mantiene abiertos procedimientos relacionados con conductas irregulares y posibles agresiones en el ámbito político

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) registra 52 expedientes en las que se atribuyen diversas conductas contrarias a las establecidas en la normativa electoral, entre ellas: por promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña o precampaña, difusión extemporánea de informes o propaganda gubernamental, entre otras vulneraciones.

Se detalló que 41 quejas corresponden a Procedimientos Sancionadores Ordinarios (PSO), mientras que 11 asuntos a violencia política en razón de género, principalmente por posibles actos de obstaculización del ejercicio del cargo, omisiones vinculadas con el funcionamiento de cabildo o la atención de solicitudes, y por expresiones, publicaciones o conductas que po-

● El dato

Entre las conductas **denunciadas** destacan promoción **personalizada**, uso indebido de recursos públicos y **propaganda** gubernamental indebida.



Sobre el estado procesal de los asuntos, se indica que 26 se encuentran en diligencias de investigación.

41

QUEJAS CORRESPONDEN A

Procedimientos Sancionadores Ordinarios

11

ASUNTOS ESTÁN RELACIONADOS CON

violencia política en razón de género

drían tener componentes de descalificación, estereotipos de género o menosprecio.

Sobre el estado procesal de los asuntos, se indica que 26 se encuentran en diligencias de investigación, 18 ya se han remitido al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para que resuelva al respecto, seis han sido concluidos por el IEEM mediante acuer-

dos de improcedencia, desechamiento u otras determinaciones, y ocho ya han sido resueltos.

Al respecto, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómex hizo un llamado a los actores políticos a respetar los tiempos electorales "El llamado a las personas que realizan este tipo de actividad es que hay que esperar los tiempos, los tiempos son muy claros y eso abona también a la gobernabilidad y a la propia civilidad democrática de nuestro Estado".

Reconoció que actualmente existe un vacío legal para determinar en qué momento puede atribuirse una acción como acto anticipado de precampaña o campaña, dado que el Proceso Electoral aún no inicia; sin embargo, algunos actores han comenzado a operar con miras al 2027.

"Es un vacío que existe, justamente la Sala Superior ya ha sido clara respecto al tema de la temporalidad; sin embargo, será una cuestión que el Tribunal Electoral del Estado tendrá que resolver". ●

Suman 52 quejas por faltas electorales

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

A poco más de dos meses del inicio formal del proceso electoral en el Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ya tiene 52 quejas y denuncias relacionadas con posibles infracciones a la normativa electoral, principalmente por actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos y violencia política.

En entrevista, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, informó que el organismo ya recibe y tramita los expedientes derivados de las actividades realizadas por los acto-

res políticos en distintos espacios de difusión, incluidas redes sociales, medios impresos y otras plataformas de promoción.

En lo que va 2026, el Instituto ha recibido un total de 52 expedientes relacionados con posibles infracciones en materia electoral. De estos, 41 corresponden a Procedimientos Sancionadores Ordinarios (PSO) y 11 a asuntos vinculados con Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (Vpg).

En cuanto al estado procesal de los casos, 26 expedientes continúan en etapa de diligencias de investigación, 18 ya fueron remitidos al Tribunal, seis han sido concluidos por el propio IEEM

mediante acuerdos de improcedencia, desechamiento u otras determinaciones, y ocho han sido resueltos directamente por el TEEM.

En el caso de los PSO, las conductas más recurrentes se relacionan con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña o precampaña, difusión extemporánea de informes o propaganda gubernamental.

En materia de VPG, las denuncias se concentran principalmente en presuntos actos de obstaculización del ejercicio del cargo, omisiones vinculadas al funcionamiento de cabildos o atención de solicitudes, además de expresiones, publicaciones o conductas con posibles elementos de descalificación, estereotipos de género o menosprecio.

Detalló que una vez presentada la denuncia, el IEEM realiza las diligencias de investigación correspondientes.



41 corresponden a Procedimientos Sancionadores Ordinarios y 11 a Violencia Política contra las Mujeres

ANALIZAN EXHORTO PARA PRESERVAR COMPETENCIA DEMOCRÁTICA

La fiebre proselitista satura al IEEM con 52 quejas rumbo a las elecciones

El órgano electoral estatal acumula expedientes por promoción, uso de recursos públicos y violencia política antes del arranque formal para la contienda para 2027

GERARDO GARCÍA

A tres meses del inicio formal del proceso electoral de 2027, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha recibido 52 quejas y denuncias relacionadas con presuntos actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso de recursos públicos y violencia política en razón de género.

Ante este escenario, el organismo no descartó emitir un llamado para que los actores involucrados mantengan la civilidad democrática.

De acuerdo con información de la Subdirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva del IEEM, de los 52 recursos presentados durante este año, 41 corresponden a Procedimientos Sancionadores Ordinarios (PSO) y 11 a casos de violencia política en razón de género.

La estadística señala que 26 expedientes se encuentran en diligencias de investigación, 18 ya fueron remitidos al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para su análisis y resolución, seis fueron desechados y ocho ya cuentan con una determinación emitida por magistrados electorales.

En entrevista, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, confirmó que, aunque los comicios para renovar cargos locales se celebrarán el 6 de junio de 2027, ya hay denuncias vinculadas con actividades relacionadas con ese proceso electoral.

Precisó que las conductas más señaladas son los actos anticipados de campaña, la promoción personalizada, el uso de recursos públicos y la violencia política en razón de género.

Explicó que las denuncias derivan de la colocación de espectaculares, pintas en bardas, publicaciones en revistas y contenidos difundidos a través de redes sociales.

“Ya tenemos quejas y denuncias en este año, son hasta 52, entonces esos hechos se pueden denunciar ante las autoridades”, confirmó.

La consejera presidenta explicó que el papel del instituto consiste en realizar las diligencias de investigación correspondientes para posteriormente remitir los expedientes al tribunal electoral, instancia encargada de emitir las resoluciones definitivas.

Pulido Gómez informó que el Consejo General del IEEM ha valorado la posibilidad de hacer un llamado dirigido a los actores políticos y a los ocho partidos con

registro en la entidad. Sin embargo, aclaró que la determinación podría tomarse una vez que inicie formalmente el proceso electoral, previsto para la primera quincena de septiembre.

Mientras tanto, exhortó a quienes tengan interés en participar en la próxima contienda a respetar los tiempos establecidos por la legislación electoral y evitar conductas que puedan interpretarse como promoción anticipada.

Reconoció además que la normativa vigente mantiene áreas de

► La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, informó que las denuncias están relacionadas con posibles actos anticipados de campaña. Foto Emilio Varela

oportunidad para inhibir este tipo de prácticas. Recordó que hay criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que han establecido que un acto anticipado de campaña no nece-



sariamente se configura cuando no existe una solicitud expresa de apoyo ciudadano o del voto.

El proceso de 2027 será uno de los más amplios en la historia re-

ciente de la entidad. Se prevé la participación de hasta 16 mil candidaturas de ocho partidos políticos para las 125 presidencias municipales y 75 diputaciones locales.

Registra IEEM 52 quejas por conductas contrarias a la norma electoral

Lilia González

Durante 2026, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ya ha recibido 52 quejas contra actores y partidos que presuntamente han violado la norma electoral, las cuales serán investigadas y remitidas al Tribunal Electoral local (TEEM) para su resolución.

Se trata de 41 Procedimientos Sancionadores Ordinarios (PSO), en los que se atribuyen las siguientes conductas: promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña o precampaña, difusión extemporánea de informes o propaganda gubernamental, así como con posibles vulneraciones a los principios del artículo 134 constitucional.

A estos se suman 11 asuntos de Violencia Política en Razón de Género, señalando posibles actos de obstaculización del ejercicio del cargo, omisiones vinculadas con el funcionamiento de cabildo o la atención de solicitudes, o bien, expresiones, publicaciones o conductas que podrían tener componentes de descalificación, estereotipos de género o menosprecio.

Se especificó que 26 asuntos se encuentran en diligencias de investigación, 18 se han remitido al TEEM, 6 han sido concluidos por el IEEM mediante acuerdos de improcedencia, desechamiento u otras determinaciones, y 8 asuntos han sido resueltos por el tribunal.

“El Instituto tiene su área especializada, la Subdirección de Quejas y Denuncias que depende directamente de la Secretaría Ejecutiva para recibir

cualquier situación de esta naturaleza, así que pueden venir a presentar este tipo de quejas. El llamado a las personas que realizan este tipo de actividad es que hay que esperar los tiempos, los tiempos son muy claros y eso abona también a la gobernabilidad y a la propia civilidad democrática de nuestro estado”, enfatizó la consejera presidenta del órgano electoral local, Amalia Pulido Gómez.

Finalmente, indicó que una vez iniciando formalmente el Proceso Electoral -dentro de los primeros 15 días de septiembre-, valorarán dentro del Consejo General la posibilidad de emitir un llamado general a los partidos políticos y actores para que se conduzcan conforme a la ley.



IEEM recibe quejas por actos anticipados de campaña rumbo a *elecciones de 2027*



REDACCIÓN

Aun año de que inicie formalmente la contienda para renovar los 125 ayuntamientos y el Congreso del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) ya enfrenta diversas quejas relacionadas con posibles actos anticipados de campaña y promoción personalizada de actores políticos.

La presidenta del **IEEM**, Amalia Pulido Gómez, informó que el organismo ha comenzado a recibir denuncias por conductas que podrían constituir violaciones a la normatividad electoral, entre ellas la pinta de bardas, colocación de espectaculares, inserciones en revistas y difusión de contenidos en redes sociales.

Detalló que durante este año el Instituto ha iniciado 52 expedientes, de los cuales 41 corresponden a **Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS)**. De estos últimos, 18 están relacionados con presuntos actos anticipados de campaña, promoción personalizada o posibles violaciones al

artículo 134 de la Constitución.

Pulido Gómez explicó que corresponde al **IEEM** realizar las investigaciones, integrar los expedientes y posteriormente remitirlos al Tribunal Electoral del Estado de México, instancia encargada de determinar si existieron infracciones y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes.

Asimismo, señaló que el Consejo General del Instituto analiza la posibilidad de emitir un pronunciamiento dirigido a los partidos políticos para exhortarlos a que instruyan a sus militantes a abstenerse de realizar conductas que vulneren la legislación electoral. La consejera presidenta consideró que dicho posicionamiento podría emitirse durante la sesión de arranque del proceso electoral 2027, prevista para la primera quincena de septiembre.

Finalmente, recordó que la legislación establece con claridad los periodos autorizados para la realización de precampañas y campañas, por lo que cualquier actividad proselitista fuera de esos plazos afecta la gobernabilidad y la civilidad democrática.

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En lo que va del año, y a más de dos meses del arranque del proceso electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), ha recibido 52 denuncias por actos anticipados de campaña de distintos actores políticos que se anuncian en redes, medios alternos e impresos; así como por promoción personalizada, violencia política y uso de recursos públicos, dio a conocer la consejera presidenta del organismo electoral, Amalia Pulido Gómez.

Reconoció que el vacío jurídico que existe alienta los actos anticipados de campaña fuera del proceso electoral. Para septiembre buscarán algún acuerdo o llamado para que se respeten los plazos que contemplan la ley y sobre todo las reglas, en pro de la gobernabilidad y la civilidad democrática de la entidad.

Durante 2026, detalló, se han presentado 52 expedientes, de los cuales 41 corresponden a Procedimientos Sancionadores Ordinarios y 11 a asuntos de violencia política de género. De estos 26 asuntos se encuentran en diligencias de investigación; 18 se han remitido ya al Tribunal Electoral; seis fueron concluidos por el IEEM mediante acuerdos de improcedencia, desechamiento u otras determinaciones, y 8 asuntos han sido resueltos por el TEEM.

Actos denunciados

Los actos denunciados con mayor recurrencia en los procedimientos sancionadores son la promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña o precampaña, difusión extemporánea de informes o propaganda gubernamental, así como con posibles vulneraciones a los principios del artículo 134 constitucional.

Y en los casos de violencia política los hechos denunciados se concentran principalmente en posibles actos de obstaculización del ejercicio del cargo, omisiones vinculadas con el funcionamiento de cabildo o la atención de solicitudes, expresiones, publicaciones o conductas que podrían tener componentes de descalificación, estereotipos de género o menosprecio.

En entrevista la consejera presidenta recordó que el IEEM tiene un área especializada para atender las quejas y denuncias, donde se hace la integración del expediente con una revisión inicial, lo cual se

Actos anticipados de campaña suman 41 denuncias en 2026

IEEM. Principales causas son: políticos que se anuncian, promoción personalizada, violencia política y uso de recursos públicos, dio a conocer la consejera presidenta



Amalia Pulido explicó que buscarán algún acuerdo para que se respeten los plazos. TANIA CONTRERAS

turna al TEEM para su análisis y resolución.

“Hay que esperar los tiempos. Los tiempos son muy claros y eso abona también a la gobernabilidad y a la propia civilidad democrática de nuestro estado. Hemos valorado -hacer un llamado- en el Consejo General y estamos esperando el inicio formal del inicio del proceso, que sea en los primeros 15 días.

Inconformidades legales

Amalia Pulido recordó que el IEEM no puede iniciar investigaciones de oficio, aunque sí tienen un área de monitoreo, pero, añadió, al final es el Tribunal quien resuelva todas las inconformidades legales, donde se debe considerar que fuera del proceso electoral no se consideran actos anticipados de campaña, aunque haya quien se esté promoviendo con fines electorales, sin pedir el voto.

“Es un vacío que existe. La Sala Superior ya ha sido clara al respecto de la temporalidad; sin embargo, será una cuestión que el Tribunal Electoral del Estado de México tendrá que resolver” enfatizó. ■



GERARDO GARCÍA

A tres meses de iniciar el proceso electoral de 2027, se han tramitado más de 50 quejas y denuncias por actos anticipados de campaña, como por violencia política en razón de género. Ante esta situación, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) no descartó emitir un llamado político.

Para la elección del próximo año, en la entidad mexicana existirán hasta 16 mil candidaturas, postuladas por ocho partidos para renovar 125 alcaldías, así como 75 diputaciones locales.

En entrevista, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, Amalia Pulido Gómez, reportó que la Subdirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva, ya está recibiendo los recursos de cara a los próximos años.

En dicho contexto, admitió que valoran emitir un llamado político para que prevalezca la civilidad democrática en el Estado de México.

“Estamos valorando eso (un llamado político) al seno del Consejo General. Estamos esperando al inicio formal del proceso, que será en los primeros 15 días de septiembre. (Mientras), este instituto ha estado recibiendo los expedientes”, indicó.

“¿Qué le digo a las personas que están haciendo algún tipo actividades? Que deben esperar los tiempos. Los tiempos son muy claros y eso abona a la gobernabilidad, así como a la propia civilidad democrática de nuestro estado”, agregó.

De acuerdo con un informe, hasta el momento suman 52 quejas presentadas en el primer semestre del año; de ellas, son 41 Procedimientos Ordinarios (PSO); y otros 11 por violencia política en razón de género.

De ellas, 26 se encuentran en diligencia de investigación, 18 fueron turnadas al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), seis han sido desechadas y ocho más ya han recibido una resolución por parte de magistrados electorales.



EL IEEM valora emitir un llamado político para que prevalezca la civilidad democrática en la entidad.

COMICIOS ESTATALES

Comienza lluvia de quejas por actos anticipados

El Instituto Electoral del Estado de México advierte vacío legal en torno al posicionamiento de los actores políticos, previo a las elecciones

Señalamientos

En los recursos advierten actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso de recursos públicos y violencia política en razón de género.

Las pruebas que presentan son la colocación de espectaculares o bardas, además de publicaciones en revista y redes sociales.

Pulido Gómez explicó que los quejosos advierten, en sus denuncias, actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso de recursos públicos y violencia política en razón de género. Las pruebas que presentan son: colocación de espectaculares o bardas; publicaciones en revistas y redes sociales.

“Ya tenemos quejas y denuncias en este año, son hasta 52, entonces esos hechos se pueden denunciar ante las autoridades”, indicó la consejera.

Admitió que la ley electoral sigue con un vacío legal en torno al posicionamiento de los actores políticos, previo a las elecciones. Incluso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya emitió resoluciones.

Y es que no se configura el acto anticipado de campaña si no hay una petición expresa de apoyo y voto, y si no se acredita el uso de recursos públicos.

LISTOS PARA ARRANCAR

Cabe recordar que la elección del 6 de junio de 2027 iniciará en septiembre próximo, a partir

de la aprobación del Plan B de la reforma electoral, que regresó a dicha fecha como estaba antes de los comicios de 2021. Con la misma, se hace un ajuste en la integración de cabildos, se aplica la medida de austeridad, prohíbe el nepotismo y la reelección para 2030.

Este 22 de junio, el IEEM y el Tribunal Electoral del Estado de México suscribieron un acuerdo de cara a 2027.

El mismo establece la realización de actividades conjuntas para robustecer la capacitación interna, la investigación académica, la difusión de la cultura político-electoral y, de manera prioritaria, el fortalecimiento de la capacitación en Procedimientos Especiales Sancionadores. ■

52

Denuncias, presentadas de enero a junio.